

JAVIER AGUSTIN HORMAZABAL CHAVEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 75

RUT:

GIRO(S): ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES, ACTIVIDADES DE
CONSULTORIA DE GESTION, SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA
INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES
CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

KINESIOLOGO

Fecha: 01 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Domicilio: CAMINO A MELIPILLA 3295, PADRE HURTADO

Rut: 69.261.400- 3

Por atención profesional:

APOYO KINESIOLOGO CAMPANA DE INVIERNO, MES JUNIO 2026.	1.593.972
Total Honorarios: \$:	1.593.972
15.25 % Impto. Retenido:	243.081
Total:	1.350.891

Fecha / Hora Emisión: 25/06/2026 19:27



19847691000754ED4E00

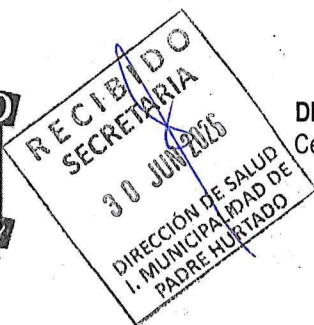
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

251927

Fecha / Hora Impresión: 25/06/2026 19:27



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 449 / N° / N°

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago Javier Hormazabal Chavez

PADRE HURTADO, 30 DE JUNIO 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCIA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAUL FELIPE BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

Por medio del presente, Certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de junio de 2026, por Javier Hormazabal Chavez, Cedula de Identidad N° Contrataado en calidad de prestación de servicios honorarios, bajo el marco Campaña de Invierno. Con grado de consecución del trabajo desarrollado satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N°20584.-, por lo que los listados de paciente se encontraran en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



RAUL FELIPE BARRIENTOS SEGURA

DIRECTOR

CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II

KAREN RIVEROS VARAS

COORDINADORA SALA IRA-ERA

CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II

DISTRIBUCIÓN:

• Dirección de Salud.

• Archivo Dirección

CESFAM Juan Pablo



/mph.cl



muni_mph



@mph_chile



www.mph.cl



Municipalidad #PadreHurtado

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado (01/07/2026)

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Información General

Datos Antecedentes
Nombre completo Javier Agustín Hormazábal Chávez.
Cédula de identidad
Profesión Kinesiólogo.
Mes que certifica prestación de servicios: Junio
Fecha de término de Contrato 31 de Agosto 2026.
Monto total honorarios \$1.593.972
Fecha emisión boleta 01/07/2026

Cometidos

- Realizar valoración, evaluación, y atención kinésica integral según las necesidades del servicio a pacientes de cualquier etapa del ciclo vital que acuda a cuadros respiratorios durante la campaña de invierno
- Realizar procedimientos clínicos según indicación médica. Tales como: Kinesioterapia respiratoria, Oxigenoterapia, Aspiraciones de secreciones, manejo de crisis respiratoria e inhaloterapia, educación, rehabilitación, orientación clínica, entre otras, durante la campaña de invierno.
- Realizar atención kinésica ambulatoria de urgencia con énfasis en el manejo de la vía aérea, en box de reanimación.
- Reforzar a los usuarios y/o familiares las indicaciones y educaciones impartidas por lo profesionales clínicos, enfatizando en medidas de prevención de IRA, fomentar factores protectores, e incluir reconocimiento de factores de riesgo y signos y síntomas de gravedad en patologías respiratorias más comunes en la campaña de invierno.
- Participar en los procedimientos clínicos que realice el equipo de salud apoyando desde sus competencias en cuadros clínicos que se susciten durante la campaña de invierno.
- Registrar de forma completa registros clínicos de las atenciones realizadas en ficha electrónica institucional, resguardando el registro de insumos, fármacos y complicaciones asociadas a la realización de procedimientos.
- Mantener en buen estado el equipamiento e instrumental de atención de la sala de atención respiratoria y reportar en caso de deterioro o pérdida. - Realizar registro en plataforma (PNTM) y toma de exámenes, test de antígeno o PCR, a usuarios con síntomas respiratorios con sospecha clínica de COVID-19 u otro examen que amerite de acuerdo a las patologías respiratorias más comunes en la campaña de invierno.
- Realizar la contrarreferencia a la atención primaria en caso de los pacientes pertenecientes a los programas IRA y ERA.
- Informar consolidado estadístico de usuarios con patologías crónicas respiratorias descompensado al encargado del servicio.
- Registrar novedades en libro de turno e informar al jefe de turno al finalizar su horario.
- Participar en reuniones programadas de equipo o convocadas por el encargado del servicio.
- Mantener actualizados los conocimientos y participar en los programas de capacitación que determine el encargado del servicio.
- Visitas domiciliarias, especialmente en grupos de riesgo para el control y seguimiento de estos pacientes durante la campaña de invierno.
- Otras funciones encomendadas por el encargado del servicio.